



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-736-
SE14 SERVICIO DE COCTAIL PARA PROGRAMA
SOCIO LABORAL.

ValLENar, 04 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6361

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 23 de fecha 28 de Noviembre de 2014 de Dideco.
- Las cotizaciones de los Proveedores María Torrejón Araya, Georgina Galleguillos y Andrea Mancilla Toledo.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

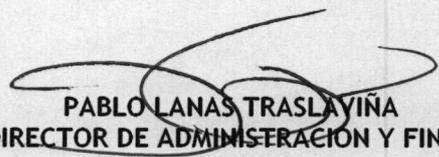
1. Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra 2322-736-SE14 Servicio de Coctail para programa Sociolaboral a Empresa María Torrejón Araya Rut. 8.644.808-4 por la suma de \$350.000.- IVA Incluido.
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-280-000 "Prog. Acomp. Sociolaboral Ingreso Ético", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAYÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

PLT/NFR/PPH/mmc.-